



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01005215- -UNC-ME#FD Opc. D. de las personas mayores: Acomp. y Fort. de Centros Jubilados

---

**VISTO:**

El expediente EX-2023-01005215- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Juan Marco Vaggione, presenta, para su oportuna aprobación la materia Opcional “Seminario - Taller: Derechos de las personas mayores: Acompañamiento y Fortalecimiento de Centros de Jubilados” para ser implementada en el primer semestre del año 2024;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Profesor Dr. Juan Marco Vaggione, Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Sociología Jurídica, presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de la materia Opcional “Seminario - Taller: Derechos de las personas mayores: Acompañamiento y Fortalecimiento de Centros de Jubilados” para ser implementada en el primer semestre del año 2024, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el EX-2023-01005215- -UNC-ME#FD.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## RESUELVE

**Artículo 1°.-** Aprobar la materia **Opcional “Seminario - Taller: Derechos de las personas mayores: Acompañamiento y Fortalecimiento de Centros de Jubilados”**, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2024**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

**Cátedra Profesor que propone la materia opcional:** Sr. Profesor Dr. Juan Marco Vaggione, Profesor Titular de la asignatura Sociología Jurídica - Cátedra “B”

**Materia Opcional:** *“Seminario - Taller: Derechos de las personas mayores: Acompañamiento y Fortalecimiento de Centros de Jubilados”*

**Profesores Responsables:** Prof. Dr. Juan Marco Vaggione; Mgter. Silvana Gabriela Begala; Ab. Silvana Marcela Álvarez; Ab. Fernando Pizzicari.

**Profesores dictantes:** Prof. Mg. Silvana Gabriela Begala; Prof. Ab. Silvana Marcela Álvarez; Prof. Ab. Fernando Nicolás Pizzicari y Prof. Ab. Esp. Alejandra Beatriz Venturini.

**Créditos:** 6 -créditos-.

**Artículo 2°.-** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

**Artículo 3°.-** Regístrese, dese copia a Despacho de Alumnos, Dirección General del Área de Enseñanza, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.